

DLE DEPTO III 3b (P) N.º4282/52/4441 EXENTA SANTIAGO, 13 NOV. 2018

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.
2. Lo señalado en la Ley N° 18.928, que “Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 18.928, aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 42 del año 1995 y sus modificaciones posteriores.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.886, “De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” de 2003 y su Reglamento Complementario, aprobado por Decreto Supremo (MH), N°250 de 2004 y sus modificaciones posteriores.
5. Lo contemplado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
6. El Acta del Comité de Evaluación de Material para Museo DLE DEPTO III 3b (R) N.º4255/2677 de 23.AGO.2018, que deja como piezas museables 1 (una) Lancha modelo Chiloé y 6 (seis) Explosores marca Fidelity Electric.
7. Lo dispuesto mediante RES DLE DEPTO III 3b (P) N.º4284/30/1408 EXENTA de 07.NOV.2018, que autoriza las Bases Administrativas para la Licitación Pública N.º10/2018.
8. El OF DIVLOG JEFAB ENAJ (P) N.º4255/3556 de 13.NOV.2018, mediante el cual se solicita dejar fuera de la Lic. Pub. N.º10/2018, parte del lote N.º48, consistente en 1 (una) Lancha modelo Chiloé y 6 (seis) Explosores marca Fidelity Electric, por haber sido catalogadas por la Institución como piezas museables.

CONSIDERANDO:

1. Que, los bienes muebles, materiales y especies inventariables o de cargo, de propiedad fiscal, sólo pueden enajenarse, previa resolución u orden de baja respectiva.
2. Que, mediante el Acta del Comité de Evaluación de Material para Museo DLE DEPTO III 3b (R) N.º4255/2677 de 23.AGO.2018, se dejan como piezas museables 1 (una) Lancha modelo Chiloé y 6 (seis) Explosores marca Fidelity Electric.
3. Que, por RES DLE DEPTO III 3b (P) N.º4284/30/1408 EXENTA de 07.NOV.2018, se autoriza las Bases Administrativas para la Licitación Pública N.º10/2018 y se dispone como lote N.º48 "Equipos de Ingenieros", considerando dentro de él, 1 (una) Lancha modelo Chiloé y 6 (seis) Explosores marca Fidelity Electric, que se encuentran declarados como piezas museables conforme al acta citada en el N.º2 del "CONSIDERANDO".
4. Que por OF DIVLOG JEFAB ENAJ (P) N.º4255/3556 de 13.NOV.2018, el DIVLOG solicita dejar fuera de la Lic. Pub. N.º10/2018, parte del lote N.º48, consistente en 1 (una) Lancha modelo Chiloé y 6 (seis) Explosores marca Fidelity Electric, por haber sido catalogadas por la Institución como piezas museables.

RESUELVO:

1. Rectifícase las Bases Administrativas para la Licitación Pública N.º10/2018, autorizadas por RES DLE DEPTO III 3b (P) N.º4284/30/1408 EXENTA de 07.NOV.2018, solo en lo referido al lote N.º48, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

ANEXO "A"

LOTE N.º 48 "EQUIPOS DE INGENIEROS" (Lancha-elementos de buceo-cajas de herramienta heyco- Equipos de herramientas carpintero-explosores-bote zodiac-planta purificado osse-equipo purificador-botas antipersonales-motores fuera de borda)

VALOR \$ 4.500.000

DEBE DECIR:

ANEXO "A"

LOTE N.º 48 "EQUIPOS DE INGENIEROS" (Elementos de buceo – cajas de herramienta heyco - Equipos de herramientas carpintero - bote zodiac - planta purificado osse - equipo purificador - botas antipersonales - motores fuera de borda)

VALOR \$ 2.000.000

2. En todo lo no modificado por esta Resolución, sigue vigente lo dispuesto en la RES DLE DEPTO III 3b (P) N.º4284/30/1408 EXENTA de 07.NOV.2018.
3. Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link “Propuesta Pública”, con el objeto de evitar malas interpretaciones futuras por los posibles oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO VENTURA SANCHO
General de Brigada
Director de Logística del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. DIVLOG - Depto. Enajenaciones
2. DLE ASJUR (C/I)
3. DLE DEPTO III 3 b (Archivo)
3 Ejs. 3 Hjs.
DEPTO III/SECC 3b/PAC (CRL) RTG